

ACUERDO No.12

(Junio 20 de 2024)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No.07 de marzo 4 de 2024 el cual modificó el acuerdo N° 06 de 12 de febrero de 2024, “Calendario Académico para el año 2024 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima”.

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 12 del Artículo 23 de los Estatutos Generales de la Institución aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento de Posgrados, aprobado según Acuerdo 07 de junio 19 de 2009, define en sus Capítulos II, IV y V las directrices y condiciones para los procesos de inscripción, selección y admisión. Matrícula, reserva de cupo, reingresos y derechos pecuniarios.

Que mediante Acuerdo número 011 del 02 de octubre de 2023 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se aprueba el Calendario Académico para el año 2024 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio Del Tolima.

Que mediante Acuerdo N° 03 de enero 31 de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 11 del 02 de octubre de 2023 “Calendario Académico para el año 2024 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima”.

Que mediante Acuerdo N° 06 de 12 de febrero de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el acuerdo N° 03 del 31 de enero de 2024 “Calendario Académico para el año 2024 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima”.

Que mediante Acuerdo 07 de marzo 04 de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el acuerdo N° 06 de 12 de febrero de 2024, “Calendario Académico para el año 2024 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima”

Que en razón a que para el periodo académico 2024-2, el número de inscritos no es suficiente para llevar a cabo el proceso de admisión y abrir el primer curso de los programas académicos de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación, es necesario modificar nuevamente el calendario académico para el año 2024 para los programas en mención.

En atención a lo expuesto, el Consejo Académico:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo N° 07 de marzo 04 de 2024 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, por medio del cual se modificó el calendario académico para el año 2024 para el programa Especialización en Educación Musical adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERIODO 2024-1	PERIODO DE 2024-2
INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN ESTUDIANTE NUEVOS		
Inscripciones	Desde el 27 de septiembre de 2023 hasta el 09 de febrero	09 de marzo de 2024 hasta el 02 de agosto o hasta completar el cupo para inicio del semestre.
Examen de admisión y entrevistas. Reunión Comité de Admisiones.	Se programan desde el 20 de noviembre 2023 hasta el 12 de febrero del 2024, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas	Se programan desde el 02 de julio hasta el 02 de agosto, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas.
Publicación de resultados de admisión.	Segunda publicación admitidos: 12 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Primera publicación admitidos: 19 de julio del 2024 Segunda publicación admitidos: 02 de Agosto de 2024
PROCESO DE MATRÍCULA		
Matrícula Ordinaria	19 de enero al 13 de febrero de 2024	22 de Julio al 09 de agosto de 2024
Matrícula Extraordinaria	14 al 19 de febrero de 2024	12 de agosto al 16 de agosto de 2024
Matrícula Extemporánea	20 al 23 de febrero de 2024	17 al 22 de agosto de 2024
Cancelación de matrícula con reembolso, hasta	8 de marzo de 2024	23 de Agosto de 2024
Modificaciones de la Matrícula: Adición, reemplazo o cancelación de asignaturas hasta	8 de marzo de 2024	30 de agosto de 2024
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS		
Inducción estudiantes nuevos	16 de febrero de 2024	16 de Agosto de 2024
Periodo académico	23 de febrero al 13 de Julio 2024	16 de agosto – 30 de Noviembre de 2024
Receso académico	24 al 31 de marzo de 2024	NA
CALIFICACIONES		
Reporte de notas al sistema académico	25 de Marzo al 15 de Julio de 2024	13 de septiembre al 05 de diciembre de 2024
Reclamos sobre los reportes de notas, hasta	18 de Julio de 2024	09 de diciembre de 2024
Correcciones de notas, hasta	19 de Julio de 2024	10 de diciembre de 2024

EVALUACIÓN DOCENTE		
Evaluación docente	25 de Marzo al 12 de Julio de 2024	13 de septiembre al 30 de Noviembre de 2024
GRADOS		
Recepción de documentos para grados, hasta	No aplica	Septiembre 16 de 2024
Ceremonia de grados colectivos	No aplica	Noviembre 8 de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago de matrícula realizado mediante transferencia electrónica (PSE), será tenido en cuenta hasta las 11:59 p.m., del día en el que se realizó el pago. Toda transacción será verificada y aceptada por la Coordinación de Servicios de Apoyo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda solicitud de modificación a la prematrícula debe solicitarse a la decanatura y/o coordinación del programa para establecer su viabilidad en atención a los cupos y asignaturas ofertadas para cada semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo se rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

(Original Firmado)
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

LA SECRETARIA,

(Original Firmado)
MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA